



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 334 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 22 de Junio del 2022

### VISTO:

El Memorando N° 402 -2022-GR.CAJ/DRAC, de fecha 22 de junio del 2022. MAD N° 6533622; y anexos;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 191 de la Constitución Política del Perú, establece lo siguiente: **“Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo”.**

Que, el Artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional establece que: **“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”.**

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y su modificatorias, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019- OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación el sustento presupuestal correspondiente , el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidades de publicación de dicho instrumento en el SEACE , en ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad si lo tuviera.

Que, mediante Memorandum N° 402-2022-GR.CAJ/DRAC, el Director Regional de Agricultura Cajamarca, comunica al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecte la Resolución Directoral Regional Sectorial, que apruebe la **Séptima modificación, octava versión del Plan Anual de Contrataciones- 2022**, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca y poder así incluir los procesos descritos en el documento de la referencia, en mérito al Artículo 6º numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se adjunta los documentos de la referencia.

Que, mediante Oficio N° 358-2022-GR.CAJ-DRA/ADM, de fecha, 22 de junio de 2022 emitido por el Lic. Samuel Lozano Mejía- Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, solicita al Ing. Elfer Neira Huamán Director de Agricultura se sirva aprobar mediante acto resolutivo la aprobación de la **Séptima modificación, octava versión del Plan Anual de Contrataciones- 2022**, de la



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

**Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 334 -2022-GR.CAJ/DRA.**

**Cajamarca, 22 de Junio del 2022**

Dirección Regional de Agricultura Cajamarca y poder así incluir los procesos descritos en el documento de la referencia, en mérito al Artículo 6º numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se adjunta los documentos de la referencia.

Que, mediante Oficio N° 290-2022-GR.CAJ-DRAC/OAD-LO, de fecha, 22 de junio de 2022 con MAD N° 6533271, el responsable de la Unidad de Logística – Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, quien indica que en concordancia con el artículo 6º numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y sus demás modificatorias, solicita la aprobación **Séptima modificación, octava versión del Plan Anual de Contrataciones- 2022**, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca y poder así incluir los procesos descritos en el documento de la referencia, en mérito al Artículo 6º numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se adjunta los documentos de la referencia, a fin de poder publicar la misma en la plataforma del SEACE; debiendo incluirse los diversos procesos que a continuación se detalla:

Nº PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S/.
56	AS	ADQUISICION DE ALAMBRE DE PUAS, ALAMBRE GALVANIZADO Y GRAPAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE JAEN, SAN IGNACIO Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA, CON CUI 2322550	UNIDAD	1	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	351 940.00
57	AS	ADQUISICION DE POSTES DE MADERA ROLLIZA DE 4" x 2.5 METROS DE ALTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE JAEN, SAN IGNACIO Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA, CON CUI 2322550	UNIDAD	1	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	120 000.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 334 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 22 de Junio del 2022

	ADQUISICION DE EQUIPOS DE USO COMUN (ATOMIZADORA X 25 LITROS, CHALEADORA DE VARA, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA, INSUMOS PARA CONTROL DE PLAGAS Y ACONDICIONAMIENTO UPS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE JAEN, SAN IGNACIO Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA, CON CUI 2322550	UNIDAD	1	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	263 600.00
	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACION DE MODULO DEMOSTRATIVO DE RIEGO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE JAEN, SAN IGNACIO Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA, CON CUI 2322550	UNIDAD	1	OBRA	CONTRATA	RD	JULIO	546 856.00
	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESQUILA PARA EL PROYECTO: "INSTALACION DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA ZONA ALTOANDINA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CELENDIN, CUTERVO, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2234372	UNIDAD	1	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	62 000.00
	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE DESHIDRATACION DE LA PAPA EN COPOS O FLAKES - DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	72 000.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 334 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 22 de Junio del 2022

62	V.B. DIRECTOR DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUCLAPAMPA - DISTRITO DE TONGOD - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	66 270.82
63	V.B. DIRECTOR DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PONTE - DISTRITO DE CONDEBAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	48 000.00
64	V.B. DIRECTOR DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ORIENTE - LA JALQUILLA - QUIRACAS - DISTRITO DE SAN IGNACIO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	180 000.00
65	AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE YANACANCHA GRANDE - DISTRITO DE LA ENCAÑADA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	180 000.00
66	AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE LA QUINUA BAJA - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	84 000.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 334 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 22 de Junio del 2022

67	AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE AGOMAYO - DISTRITO DE CATACHE - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	98 921.00
68	AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE COMUCHE - DISTRITO DE CATACHE - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	60 000.00
69	AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHOROPAMPA - SECTOR LA HUACA - DISTRITO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	180 000.00

Que, el Artículo 6º del Reglamento de la Ley N° 30225 aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre Plan Anual de Contrataciones establece lo siguiente: 6.1 *El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.* 6.2. *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.* 6.3. *La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.* 6.4. *Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.*

Esto para dar cumplimiento al artículo 6º numeral 4 del Reglamento de la Ley que menciona que es requisito para la convocatoria de dicho procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones. Por consiguiente, cumplen con todos los procedimientos que establece la Ley.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 334 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 22 de Junio del 2022

Por estas consideraciones y de conformidad a las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias, Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 377-2019-EF; Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – **APROBAR** la Séptima modificación, octava versión del Plan Anual de Contrataciones- 2022, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, correspondiente al año fiscal 2022, a fin de incluir los diversos procesos que a continuación se detalla:

Nº PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S/.
56	AS	ADQUISICION DE ALAMBRE DE PUAS, ALAMBRE GALVANIZADO Y GRAPAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE JAEN, SAN IGNACIO Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA, CON CUI 2322550	UNIDAD	1	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	351 940.00
57	AS	ADQUISICION DE POSTES DE MADERA ROLLIZA DE 4" x 2.5 METROS DE ALTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE JAEN, SAN IGNACIO Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA, CON CUI 2322550	UNIDAD	1	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	120 000.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

**Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 334 -2022-GR.CAJ/DRA.**

**Cajamarca, 22 de Junio del 2022**

58	AS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE USO COMUN (ATOMIZADORA X 25 LITROS, CHALEADORA DE VARA, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA, INSUMOS PARA CONTROL DE PLAGAS Y ACONDICIONAMIENTO UPS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE JAEN, SAN IGNACIO Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA, CON CUI 2322550	UNIDAD	1	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	263 600.00
59	LP	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACION DE MODULO DEMOSTRATIVO DE RIEGO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE JAEN, SAN IGNACIO Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA, CON CUI 2322550	UNIDAD	1	OBRA	CONTRATA	RD	JULIO	546 856.00
60	AS	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESQUILA PARA EL PROYECTO: "INSTALACION DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA ZONA ALTOANDINA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CELENDIN, CUTERVO, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2234372	UNIDAD	1	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	62 000.00
61		SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE DESHIDRATACION DE LA PAPA EN COPOS O FLAKES - DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	72 000.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 334 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 22 de Junio del 2022

62	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUCLAPAMPA - DISTRITO DE TONGOD - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	66 270.82
63 AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE PONTE - DISTRITO DE CONDEBAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	48 000.00
64 AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ORIENTE - LA JALQUILLA - QUIRACAS - DISTRITO DE SAN IGNACIO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	180 000.00
65 AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE YANACANCHA GRANDE - DISTRITO DE LA ENCAÑADA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	180 000.00
66 AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE LA QUINUA BAJA - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	84 000.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 334 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 22 de Junio del 2022

67	AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE AGOMAYO - DISTRITO DE CATACHE - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	98 921.00
68	AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE COMUCHE - DISTRITO DE CATACHE - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	60 000.00
69	AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHOROPAMPA - SECTOR LA HUACA - DISTRITO DE MAGDALENA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SERVICIO	1	SERVICIO	CONTRATA	RD	JULIO	180 000.00

**Artículo Segundo.** – **DISPONER**, que el responsable de Logística de la Dirección Regional de Agricultura, publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como el Portal Web de la institución, bajo responsabilidad.

**POR TANTO**

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Elfer Neira Huamán  
DIRECTOR